

**Sentencia del Tribunal Constitucional n.º 241/2012, de 17 de diciembre  
[BOE n.º 19, de 22-I-2013]**

**Derecho a la intimidad y secreto de las comunicaciones en el ámbito laboral.  
Instalación y uso indebido de un programa de mensajería instantánea en un ordenador de uso  
compartido: artículo 18.1 y 3 CE**

La Sala Primera del TC desestima la vulneración de los derechos a la intimidad (artículo 18.1 CE) y al secreto de las comunicaciones (artículo 18.3 CE) alegado por una trabajadora que instaló y utilizó un programa de mensajería instantánea en un ordenador de uso compartido

por todos los trabajadores. Esta práctica estaba expresamente prohibida por la empresa, con lo que unido a la voluntariedad de la trabajadora de utilizarlo en un ordenador accesible a todo el personal de la empresa lleva al Alto Tribunal a no apreciar la vulneración de ninguno de los derechos alegados, sin darle especial importancia a que de entre las conversaciones realizadas se encontraban críticas y expresiones vejatorias a trabajadores, clientes y superiores de la empresa. Respecto del derecho a la intimidad (artículo 18.1 CE), el Alto Tribunal estima que no cabe apreciar vulneración alguna desde el momento en que la trabajadora realizó actos dispositivos que determinaron la eliminación de la privacidad de sus conversaciones, al incluirlas en el disco del ordenador en el cual podían ser leídas por cualquier otro usuario, pudiendo trascender su contenido a terceras personas (FJ 3). En cuanto al derecho al secreto de las comunicaciones (artículo 18.3 CE), el TC tampoco aprecia su conculcación debido a que las comunicaciones entre las dos trabajadoras se produjeron al introducirse el programa en un soporte de uso común para todos los trabajadores de la empresa sin ningún tipo de cautela, quedando consecuentemente fuera de la protección constitucional por tratarse de formas de envío que se configuran legalmente como comunicación abierta, esto es, no secreta (FJ 6 y 7).

MARIO HERNÁNDEZ RAMOS

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional  
Universidad de Salamanca*